

DECRETO 423/2008, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

El presente Decreto aborda la modificación y creación de determinados puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Salud, con la finalidad de potenciar la ordenación y regulación de un modelo corporativo de Compras y Servicios, además de articular un Sistema de Logística que atienda a las necesidades globales de los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud, como área dependiente de la Dirección General de Gestión Económica.

Por otro lado, con la entrada en vigor del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se ha visto modificada la forma de provisión de los citados puestos, incrementándose el volumen de trabajo en la gestión en materia estatutaria, siendo necesario reforzar el área competente de la coordinación y gestión de los recursos humanos en relación con el citado personal estatutario.

De este modo, el presente Decreto modifica la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Salud adecuando sus efectivos a sus necesidades, con la finalidad de cumplir con los servicios y funciones que tiene encomendado, de acuerdo con su ámbito de competencias.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de julio de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán los del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RTDIP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA SEVILLA												
CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA SEVILLA												
SUPRIMIDOS												
6506710	SECTOR RECURSOS HUMANOS	1	F	PC	A	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. RECURSOS HUMANOS	26 XXXX-	15.086,52	3		SEVILLA
2160610	ASESOR TÉCNICO-ASISTENCIAL	1	F	PC	A-B		SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	11.033,64	1		SEVILLA
2058010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A		SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	11.759,40	1		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA												
AÑADIDOS												
11573410	GABINETE GESTION DE RECURSOS	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.310,52			SEVILLA
11573510	SV. SELECCION DE PERSONAL	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
MODIFICADOS												
2148510	ASESOR TÉCNICO-FORMACIÓN	2	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	23 XX---	6.959,88	1		SEVILLA
2148510	ASESOR TÉCNICO-FORMACIÓN	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	23 XX---	6.959,88	1		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
6509610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	14.510,88	2		SEVILLA
2143810	SV. SELECCION DE PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.310,52			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFTDP	C. Específico	Exp		Titulación
11505210	SUBDIRECCION DE COMPRAS Y LOGISTICA.....	1	F	PLD	AS	A	P-A11	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.969,60			SEVILLA
11505310	SERVICIO DE COMPRAS.....	1	F	PLD	AS	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
11505410	SERVICIO DE LOGISTICA.....	1	F	PLD	AS	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
11505510	NEGOCIADO GESTION LOGISTICA.....	1	F	FC	C-D	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
MODIFICADOS													
6504110	SERVICIO COORDINACIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PLD	A-B	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	26 XXXX-	16.310,52			SEVILLA
6504110	SERVICIO NORMALIZACION Y CATALOGO.....	1	F	PLD	A-B	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	26 XXXX-	16.310,52			SEVILLA
2145310	SC. NORMALIZACION Y CATALOGO.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.363,84	1		SEVILLA
2145310	SC. CATALOGACION.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.363,84	1		SEVILLA
6504210	SC. COORDINACIÓN ECONÓMICA.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
6504210	SC. REGULACION DE COMPRAS.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
2154010	NG. GESTIÓN COORDINACIÓN ECONÓMICA.....	1	F	FC	C-D	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
2154010	NG. GESTIÓN COMPRAS.....	1	F	FC	C-D	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
2153910	NG. GESTIÓN SERVICIOS.....	1	F	FC	C-D	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.771,52	1		SEVILLA
2153910	NG. GESTIÓN CONTRATACION.....	1	F	FC	C-D	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
2146210	SC. REGULACIÓN PROCED.CONTRATACION.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A11	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
2146210	SC. COORDINACION DE CONTRATACION.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A11	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
6504310	SC. APOYO TÉCNICO AL SERVICIO.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A11	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
6504310	SC. COORDINACIÓN LOGISTICA.....	1	F	FC	A-B	A-B	P-A11	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

SEVILLA

AÑADIDOS